

Expediente: 64/25
Carátula: ALBORNOZ CARLOS FRANCO Y OTROS C/ MARTINEZ CESAR EDGARDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184765447 - MARTINEZ, CESAR EDGARDO-DEMANDADO
27233085788 - ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO-ACTOR
307162716481511 - SANDOVAL, ALEJANDRA NOELIA-DEMANDADO
20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A, -DEMANDADO
307162716481505 - ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN-ACTOR
20246710318 - PEYREL, JAVIER-PATROCINANTE
900000000000 - CARA, EZEQUIEL-GARANTE
900000000000 - GARCIA, HECTOR JORGE-GARANTE
900000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-GARANTE
900000000000 - ROJAS, ANDREA SUSANA-GARANTE
900000000000 - SAGARDOY ARCE, HERNAN-GARANTE
900000000000 - FALVO, ROBERTO JOSE-GARANTE
27233085788 - LASTRA, MARIA TERESA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25



H30800110817

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25..Documentos 1 CJM.-

Monteros, 01 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 29/05/26 realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la I° Nom de este Centro Judicial:

Atento a que de la presentación efectuada surge que la misma adjunta documental correspondiente al incidente de beneficio para litigar sin gastos de la parte demandada y al C.P.A N°1 y que fue presentada en el expediente principal, se dispone: Acompañe nuevamente la presentación en sus respectivos cuaderno de prueba e incidente de beneficio para litigar sin gastos con su respectiva documental adjuntada.-JMC.-FDO. PROC. ROBLES MARIA EMILSE - COORDINADORA.-.

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.